

# LOS MORISCOS VALENCIANOS. VIGENCIA DE UN TÓPICO HISTORIOGRÁFICO\*

por

*Juan Francisco Pardo Molero*

*(Departament d'Història Moderna*

*UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)*

El último decenio de investigaciones sobre los moriscos ha sido uno de los períodos más enriquecedores para el conocimiento de la minoría. Desde que Míkel de Epalza, en 1992, definiera los horizontes de la que llamó *moriscología*<sup>1</sup> hasta el presente, buena parte de los campos de actividad entonces presentados han sido cultivados<sup>2</sup>. Sin embargo la vitalidad de la disciplina tal vez no haya que medirla tanto por el cumplimiento de un programa preestablecido como por la capacidad para desbordarlo, reorganizarlo e, incluso, cuestionarlo. No hace mucho una de las autoridades en la materia ha detectado ciertos síntomas de agotamiento, si bien limitados a algunas prácticas concretas<sup>3</sup>. Cuando se acaba de cumplir un siglo de la primera edición de las grandes síntesis sobre el tema (las de Pascual Boronat y Henry Charles Lea), y cuando la historiografía ha evolucionado en sentidos tan complejos que dejan rápidamente atrás los planteamientos tradicionales, la renovación de los estudios sobre los moriscos es indispensable.

En torno a 1992 una serie de trabajos dieron un impulso completamente nuevo a la investigación sobre la minoría. Monografías, obras de síntesis o colectivas trazaron panorámicas generales y particulares desde diversos puntos de vista, a menudo opuestos. Si, con su obra ya citada, Míkel de

\* Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación sobre «Elites de poder en la Valencia moderna», PB 98 1480, financiado por la DGCYT.

Epalza enfatizaba la relación de los moriscos con el mundo islámico, recordando lo indispensable de extender la cronología del problema más allá de la expulsión, Francisco Márquez, aportando luz desde la historia de la literatura, planteaba unos temas de reflexión diversos de los hasta entonces habituales. Por otra parte, el conjunto de estudios sobre los moriscos y la Inquisición reunidos por Louis Cardaillac daba cuenta de uno de los panoramas más fructíferos de este particular terreno de estudio. Lo mismo cabe decir de la edición del coloquio celebrado en diciembre de 1990 en San Carlos de la Rápita a propósito de las consecuencias, en el mundo islámico y en el cristiano, de la expulsión de los moriscos<sup>4</sup>. Cuando han pasado diez años desde la aparición de estas obras y pese a renovaciones parciales de la disciplina resulta imprescindible buscar nuevos rumbos para la investigación. No pretendemos aquí desvelar desconocidas claves esotéricas para la comprensión de un enigma que, en breve, cumplirá cuatro siglos desde su manifestación más dramática<sup>5</sup>. Ni siquiera nos proponemos realizar un es-

<sup>1</sup> *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid, 1992, págs. 18-32.

<sup>2</sup> Entre las «líneas metodológicas de investigación» que se señalaban para los estudios sobre los moriscos, destacaba Epalza «*los elementos demográficos, de cuantificación y distribución de la población morisca*», así como sus «*dimensiones socioeconómicas*», o sus relaciones con la sociedad cristiana; asimismo, desde otra orientación, se distinguen sus aspectos culturales: lengua, textos, creencias y prácticas religiosas, etc. (*ibidem*, pág. 24).

<sup>3</sup> RAFAEL BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, en el prólogo de la 2ª edición castellana de *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, de HENRY CHARLES LEA, Alicante, 2001, pág. 11, se pregunta si existe «*un cierto agotamiento de los estudios sobre los moriscos*», acaso evidenciado por la abundancia de reediciones de textos clásicos. Su propia respuesta es clara: pese a la posibilidad de agotamiento de alguna línea de investigación concreta, como la inquisitorial, los avances espectaculares de la disciplina en los últimos años le confieren excelente salud. Paradójicamente, y quizás ante el exceso de trabajos no siempre felices, Eugenio Císcar Pallarés sugiere la conveniencia de que el tema pierda «*atractivo*» entre los historiadores, «*sobre todo a la luz de algunas publicaciones*»: «*La vida cotidiana entre cristianos viejos y moriscos en Valencia*», en Ernest Belenguer Cebrià (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo, Actas del Congreso Internacional de Barcelona, noviembre de 1998*, 4 vols., Madrid, 1999, t. II, *Los grupos sociales*, pág. 572.

<sup>4</sup> *L'expulsió dels moriscos. Conseqüències en el món islàmic i en el món cristià*, Barcelona, 1994; las otras obras a que nos referimos son *Les morisques et l'Inquisition*, bajo la dirección de LOUIS CARDAILLAC, París, 1990, y FRANCISCO MÁRQUEZ VILLANUEVA, *El problema morisco (desde otras laderas)*, Madrid, 1991, amén del libro de EPALZA, ya citado, *Los moriscos antes y después de la expulsión*.

<sup>5</sup> Y cinco son los siglos que ahora se cumplen desde que arrancó el problema en la Corona de Castilla.

tado de la cuestión<sup>6</sup>. Tan sólo trataremos de sugerir, desde una experiencia investigadora dedicada sólo parcialmente a los moriscos, determinadas meditaciones que ayuden a mantener viva la reflexión sobre el problema morisco como uno de los ejes fundamentales de nuestra historia.

### *La identidad*

Consciente o inconsciente, preocupación de los historiadores que se han dedicado a resolver este rompecabezas ha sido descubrir los rasgos económicos, sociales y culturales *del morisco*, algo así como un individuo-tipo. Parece que la consideración del grupo en tanto que minoría ha llevado a interpretarlo como un círculo más homogéneo que el de los cristianos viejos. Compartir una suerte básica, a saber, la proscripción de su fe, la conversión forzada y todo un corolario de medidas de discriminación y segregación, los convierte, aparentemente, en *uno* ante los ojos de la crítica histórica. Y, por eso, más allá de los tópicos denunciados por MÁRQUEZ VILLANUEVA<sup>7</sup>, «el morisco» ha pasado a ser, sucesivamente, hábil labrador de terruños imposibles, prolífico padre de familia numerosa, artesano u hortelano conocedor de secretos inaccesibles a los cristianos, o bien, miserable siervo de la gleba relegado a tierras marginales, virtuoso criptomusulmán, o, incluso, misterioso practicante de una fe semisincretista. Es posible que

<sup>6</sup> Entre otras cosas porque contamos con aportaciones de ese tipo que no han caducado, muy en especial el trabajo de MARÍA LUISA CANDAU CHACÓN, *Los moriscos en el espejo del tiempo. Problemas históricos e historiográficos*, Huelva, 1997, así como los diversos panoramas historiográficos sobre los moriscos castellanos, aragoneses y valencianos, debidos, respectivamente, a SERAFÍN DE TAPIA, GREGORIO COLÁS LATORRE y SANTIAGO LA PARRA LÓPEZ, presentados al VII Simposio Internacional de Mudéjarismo, celebrado en 1996, cuyas actas se publicaron en 1999. Anteriores estados de la cuestión y elencos bibliográficos pueden verse en MIGUEL ÁNGEL DE BUNES IBARRA, *Los moriscos en el pensamiento histórico: historiografía de un grupo marginado*, Madrid, 1983, y Ricardo García Cárcel, *La historiografía sobre los moriscos españoles. Aproximación a un estado de la cuestión*, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 6, 1977, págs. 71-99. Por eso mismo centraremos nuestra atención en trabajos aparecidos desde mediados de la pasada década, aunque, como es lógico, tengamos que hacer referencia a los problemas planteados antes de esos años. Una muy pormenorizada y actualizada bibliografía sobre mudéjares y moriscos viene apareciendo en la revista *Sharq al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*, a cargo de MÍKEL DE EPALZA y LUIS F. BERNABÉ PONS.

<sup>7</sup> El «morisco conspirador», o el «morisco inasimilable», que, junto con la supuesta unanimidad de la sociedad cristiano vieja acerca de la expulsión, constituyen el objeto de su crítica, en «El problema historiográfico de los moriscos», en *El problema morisco...*, cit., págs. 98-195, especialmente págs. 117-166.



esta práctica, particularmente en el caso valenciano, se derive de los tiempos de los apologistas de la expulsión cuando, para condenarlos, los moriscos eran considerados en bloque como enemigos de la Monarquía. Frente a esa tendencia a definir modelos que acaban siendo ideales tal vez habría que insistir, como recomienda RAFAEL BENÍTEZ, en buscar al «*morisco de carne y hueso*»<sup>8</sup>, el que reflejan, plural y complejo, los documentos, igualmente plurales y complejos.

En el esfuerzo por hallar la categoría definidora de los moriscos se ha llegado a dos extremos de difícil conciliación. Por un lado, MÍKEL DE EPALZA, a partir de la esencial fidelidad al islam de la gran mayoría de la población morisca, concluye en el carácter netamente musulmán de la minoría. Los moriscos se integran en la comunidad islámica, de la que se sienten miembros plenamente solidarios de los demás creyentes<sup>9</sup>. Al otro lado, MÁRQUEZ VILLANUEVA se pronuncia a favor de la plena españolidad de los moriscos, en función de la cual quedan descalificados los diferentes «mitos» sobre la unánime animadversión de la España cristiana hacia ellos, o la insalvable rivalidad entre ambas comunidades. Con esas premisas lo que se insinúa es una visión alternativa de la historia de España, cuyas líneas maestras han quedado ocultas o, mejor, oscurecidas por la documentación oficial, pero que pueden rastrearse. Las fuentes para ello estarían no sólo en la literatura aljamiada sino también en la literatura aparentemente convencional, sometida a nuevas lecturas que revelarían una arraigada corriente hispánica que haría de la convivencia entre religiones, la tolerancia medieval y el estatuto mudéjar parte de su esencia. De ahí que la expulsión no sea una consecuencia lógica de la trayectoria hispánica sino casi un hecho aberrante en nuestra historia<sup>10</sup>. Es evidente que la búsqueda de nuevas fuentes que pro-

<sup>8</sup> Prólogo citado, pág. 13.

<sup>9</sup> EPALZA clarifica su postura en una frase que ha hecho fortuna: a lo largo de su análisis "Los moriscos no serán unos «cristianos malos o malos cristianos» marginados de la sociedad española, sino unos «buenos musulmanes o musulmanes buenos», cuya vida se intenta comprender, en la sociedad española generalmente hostil en la que les correspondió vivir hasta su general exclusión o expulsión, a principios del siglo xvii" (*Los moriscos...*, op. cit., pág. 37). Un punto de vista similar es el sostenido por ÁLVARO GÁLMES DE FUENTES, en *Los moriscos (desde su misma orilla)*, Madrid, 1993; véase también de este autor "La conversión de los moriscos y su pretendida aculturación". En *La política y los moriscos en la época de los Austria*, *Actas del Encuentro de Sevilla la Nueva, Palacio de Baena, diciembre de 1998*, Madrid, 1999, págs. 157-174.

<sup>10</sup> *El problema morisco...*, op. cit., *passim*.



curen lecturas diferentes del pasado morisco no hace sino enriquecer el panorama, poniendo en cuestión ideas demasiado esquemáticas. Es más, las investigaciones sobre la producción cultural de los moriscos, o las nuevas interpretaciones de obras clásicas están conduciendo a hallazgos sorprendentes<sup>11</sup>. Pero no debe olvidarse que este tipo de fuentes conforman tipos no necesariamente reales, y que, asimismo, pueden forjar sus propios mitos. Se corre el riesgo, desde una y otra postura, de caer en la misma trampa que tendían en los siglos XVI y XVII los tratadistas contrarios a los moriscos: reducirlos a uno, unificarlos en el desprecio para facilitar ya sea la marginación, la absorción o la exclusión<sup>12</sup>. Los archivos aún han de deparar al historiador nuevos testimonios sobre los moriscos. Testimonios ciertamente cifrados, como los literarios, pero en claves acaso menos crípticas<sup>13</sup>. Por lo demás, es justamente la variedad de los «problemas moriscos», no ya desde el punto de vista geográfico, como la esbozó BRAUDEL, sino sobre todo desde la irreductibilidad de las trayectorias individuales al tópico, lo que genera interpretaciones tan opuestas. Tratemos de verlo a través de la

<sup>11</sup> A título de ejemplo, y sin que todos sigan la misma orientación, pueden verse los trabajos de MARÍA JESÚS RUBIERA MATA, "Nuevas hipótesis sobre el Mancebo de Arévalo", en *Sharq al-Andalus*, XII, 1995, págs. 315-323, LUIS F. BERNABÉ PONS, "Un tiempo para los moriscos: el calendario islámico del Mancebo de Arévalo", en MARÍA JESÚS RUBIERA MATA (coord.), *Carlos v. Los moriscos y el Islam*, Madrid, 2001, págs. 91-101, o André Stoll, "El Saco de Roma o la caída de la cultura medieval española. Acerca del destino del escandaloso *Retrato de la Lozana andaluza* de Francisco Delicado", en JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO y FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, (coord.), *Carlos V. Europeísmo y universalidad, Actas del Congreso Internacional de Granada, mayo de 2000*, 5 vols., Madrid, 2001, t. v, págs. 609-642.

<sup>12</sup> Vd. JOSÉ MARÍA PERCEVAL, *Todos son uno. Arquetipos, xenofobia y racismo. La imagen del morisco en la Monarquía Española durante los siglos XVI y XVII*, Almería, 1997; una síntesis de los planteamientos del autor puede verse en su contribución a *La expulsión de los moriscos*, Valencia, 1999, titulada "Todos son uno: la invención del morisco que nunca existió", págs. 15-40. Siempre será útil la consulta del libro de MIGUEL ÁNGEL DE BUNES, *La imagen de los musulmanes y del norte de Africa en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad*, Madrid, 1989.

<sup>13</sup> Desde perspectivas bien diferentes tanto ÁLVARO GÁLMES DE FUENTES como GREGORIO COLÁS LATORRE reclaman profundizar en el análisis documental, el primero en busca del morisco como «parte indiferenciada del conjunto de la sociedad», aunque recalca la gran importancia de los textos aljamiados (*Los moriscos, op. cit.*, pág. 37), y el segundo, si bien en aparente coincidencia con MÁRQUEZ critica la visión oficial que se desprende de la documentación inquisitorial y del Consejo de Estado, reclama el estudio sistemático de los archivos señoriales, municipales y notariales ("Los moriscos aragoneses: estado de la cuestión y nuevas perspectivas", en *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, págs. 253-260). Acerca del «veneno» de las fuentes documentales ha advertido BERNARD VINCENT en "El río morisco", trabajo incluido en *La expulsión de los moriscos, cit.*, págs. 125-142, concretamente págs. 141-142.

historiografía, distinguiendo al modo clásico entre lo económico y social, lo político y lo cultural.

### *Un marco socioeconómico discutido*

El debate sobre el mundo económico y social en que vivieron los moriscos se ha polarizado en torno a dos cuestiones relacionadas entre sí: primero, el significado del régimen señorial que soportaba la minoría, segundo, el nivel socioeconómico de ésta. A propósito del primer asunto se ha discutido el grado de dureza de ese régimen desde todas las ópticas posibles: por sí mismo, en comparación con el de los señoríos de cristianos viejos y en contraste con la situación surgida con la repoblación que siguió a la expulsión. Y no sólo para conocer el estado concreto de unos y otros sino también para presentar presuntas claves explicativas de la evolución del agro valenciano, de sus relaciones humanas, de su desarrollo económico y conflictividad social. Con ello se ha querido aclarar las circunstancias de fenómenos relativamente próximos a la expulsión, como la llamada Segunda Germanía de 1693, o menos próximos aún, como las tensiones agrarias del siglo XVIII o, incluso, la disolución del señorío. La discusión se ha organizado en tres posturas. La primera, formulada por EUGENIO CÍSCAR en los años setenta, defendía un endurecimiento del régimen señorial a partir de la expulsión (la polémica refeudalización), lo que postulaba una situación más benigna para los moriscos que para los repobladores y, a largo plazo, bloqueaba el desarrollo capitalista en Valencia. La segunda, avalada por MANUEL ARDIT, proponía una visión opuesta: los moriscos habían estado sometidos a dura servidumbre, por lo que su destierro favoreció unas relaciones de producción propicias para el crecimiento económico y el desarrollo capitalista, estimulando la producción para el mercado. La tercera vía la podría representar SANTIAGO LA PARRA, que pondría el acento en la ruina señorial como consecuencia de la expulsión, y en el desarrollo de una capa intermedia, de "terratientes", en el campo como los verdaderos beneficiarios del extrañamiento y la consiguiente distribución de tierras.

En el fondo puede adivinarse detrás de estas tendencias el oscilar de la historiografía económica europea: el negro panorama de la crisis del siglo XVII, junto al encarnizado debate sobre la transición del feudalismo al capitalismo, muy en boga entre nosotros en los años setenta, no pudo ser ajeno



a una versión valenciana de la «*refeudalización*». Y, a la inversa, el desprestigio de la crisis seiscentista tiene su correlato en la crítica del paradigma refeudalizador. La cuestión fue promovida, sobre todo, por EUGENIO CÍSCAR con un documentado estudio sobre las cartas-puebla concedidas después de la expulsión, que constituía una parte esencial de su tesis doctoral<sup>14</sup>. Como el propio CÍSCAR ha recapitulado en más de una ocasión<sup>15</sup>, se trataba entonces de forzar una reflexión que explicara tal vez demasiadas cosas. Movidas por ese afán teorizador, en los años setenta menudearon las especulaciones, más o menos fundamentadas, acerca de una posible refeudalización del campo valenciano como resultado de las condiciones impuestas a los repobladores. La más autorizada de estas exposiciones, la ya citada de CÍSCAR, fue objeto de una muy circunstanciada discusión desde la década de 1980<sup>16</sup>.

Detrás de las diversas posturas, de las consideraciones benigna u opresiva de uno u otro régimen, antes o después de la expulsión, existía un problema de fondo: la relación entre la expulsión de los moriscos y el desarrollo agrario valenciano. Si para CÍSCAR la refeudalización cortaba posibilidades de desarrollo capitalista, al eliminar de un plumazo un numeroso “proletariado rural” y una activa minoría comercial, desde otras perspectivas la situación se veía muy distinta. Para MANUEL ARDIT la expulsión favoreció el desarrollo capitalista al promover una beneficiosa concentración de la propiedad e incrementar la orientación hacia el mercado de la producción agraria. Sustentan esta conclusión sus análisis de las explotaciones poseídas por los moriscos, en las peores tierras del reino y caracterizadas por un acusado minifundismo y enfocadas a la subsistencia, y de la renta señorial detraída de su producción, más gravosa para los cristianos nuevos que para los vie-

<sup>14</sup> Publicada con el título de *Tierra y señorío en el País Valenciano (1570-1620)*, Valencia, 1977.

<sup>15</sup> *Moriscos, nobles y repobladores. Estudios sobre el siglo XVII en Valencia*, Valencia, 1993, págs. 177-183; véanse también las páginas finales de *La Valdigna, siglos XVI y XVII. Cambio y continuidad en el campo valenciano*, Valencia, 1997.

<sup>16</sup> Entre las primeras críticas estuvo la de MARIANO PESET, que, partiendo de la base de que refeudalización debía implicar empeoramiento de las condiciones campesinas o mejora de la nobleza, no encuentra ni aumento de las prestaciones personales, ni de las cargas en dinero o especie ni una mejora de las rentas nobiliarias: *Dos ensayos sobre historia de la propiedad de la tierra*, Madrid, 1982, págs. 194-198. Para el resto del debate hasta los primeros años 90 puede verse Císcar, *Moriscos, nobles y repobladores*, *op. cit.*, págs. 180-181, así como SANTIAGO LA PARRA, “Los moriscos valencianos: un estado de la cuestión”, en *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, cit., págs. 261-298, concretamente 293-296.



jos. Finalmente, si bien serían *a priori* los repobladores los más favorecidos con la expulsión, al beneficiarse de unas condiciones de establecimiento mejores que las de sus predecesores, tampoco los señores fueron tan perjudicados como puede desprenderse de las visiones más pesimistas (por ejemplo, la de JAMES CASEY<sup>17</sup>), pues, de acuerdo con sus innovadoras propuestas, podía encontrarse un punto de encuentro entre los intereses de los señores y los de los vasallos. Ahora bien, a largo plazo, el desarrollo de una capa superior entre los campesinos minó el régimen feudal<sup>18</sup>.

Con esto último puede enlazar el punto de vista de SANTIAGO LA PARRA, incluido en su estudio sobre la Huerta de Gandía. Esta fundamental aportación, heredera del impulso experimentado por la historia local en la década de 1980, tuvo la virtud de reavivar a primeros de los noventa la discusión a propósito de las transformaciones del agro valenciano en el siglo XVII. Los escritos de este autor, en los que el contenido teórico, con marcada carga polémica, es casi tanto como la aportación investigadora (es decir, documental) han propuesto, en contraposición a la refeudalización, un atractivo modelo: la ruina señorial acarreada por la expulsión tendría su contrapunto en la emergencia de una favorecida capa de terratenientes, que acapararon patrimonios inmobiliarios considerables y se constituyeron de hecho en un nuevo grupo privilegiado en el panorama rural, a la par que introducían nuevas perspectivas en las relaciones productivas. Quedan en cuarentena las interpretaciones globales de la fiscalidad señorial a partir de las cartas de población otorgadas por los señores después de 1609. Las cláusulas contenidas en esos documentos se aplicarían de forma muy parcial, como ha puesto de manifiesto una investigación detallada sobre las condiciones reales de explotación de los señoríos. Los pleitos y las concordias firmadas entre señores y nuevos pobladores, así como el seguimiento de los rendimientos en las cuentas baroniales, revelan el alcance real de la renta señorial, muy por debajo de las expectativas de las cartas-puebla<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> Cf, por ejemplo, los capítulos dedicados al tema en *El reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid, 1983.

<sup>18</sup> "Expulsió dels moriscos i creixement agrari al País Valencià", *Afers. Fulls de Recerca i Pensament*, 5-6, 1987; "Transformacions agràries en la Ribera del Xúquer (segles XVI-XVIII)", en *L'Escenari històric del Xúquer. Actes de la IV Assemblea d'Història de la Ribera, L'Alcúdia*, 1988, y "Els moriscos valencians. Una reflexió (parcialment) alternativa", *L'Expulsió dels moriscos. Conseqüències en el món islàmic i en el món cristià*, op. cit.

<sup>19</sup> *Los Borja y los moriscos. Repobladores y «terratenientes» en la Huerta de Gandía tras la expulsión de 1609*, Valencia, 1992.

Así pues la pauta del debate se ha centrado en la comparación del antes y el después de la expulsión: como quiera que el segundo momento resulta más accesible que el primero, demasiados estudios nos presentan todavía una visión algo oscura de la época morisca. En cualquier caso, la presentación de casos locales o comarcales como banco de pruebas de los planteamientos globales permite ir superando el bloqueo de conocimiento. Por ejemplo, en la baronía de Sumacàrcer VICENT PONS ha documentado unas relaciones económicas no muy favorables para los pobladores de origen musulmán, según lo contenido en la carta puebla y las obligaciones a que estaban sometidos los vasallos<sup>20</sup>. Por el contrario, para Ondara, propiedad de los Almirantes de Aragón, una detallada comparación entre la situación vivida por los moriscos y la que le tocó a los repobladores ha revelado, según sus autores, que las prestaciones satisfechas por estos últimos resultaron, en conjunto, más duras que las de aquéllos, por lo que los señores pudieron compensar la pérdida absoluta de población<sup>21</sup>. En cualquier caso, duras o menos duras, la protesta frente a las exacciones señoriales, por la vía de la reclamación judicial, es bien frecuente<sup>22</sup>.

Por su parte, MANUEL ARDIT, en el curso de una investigación que lleva a cabo sobre el marquesado de Llombay, ha verificado las diferentes hipótesis sobre las consecuencias de la expulsión en la economía rural y señorial.

<sup>20</sup> *El señorío de Sumacàrcer en la Baja Edad Media: de mudéjares a moriscos*, Sumacàrcer, 1995, págs. 49-66, con un estudio de la situación social y económica de los moriscos de la baronía; en concreto se afirma que “de la comparación de las condiciones de esta carta-puebla con otras de la época se desprende que éstas eran bastante duras”, pág. 52.

<sup>21</sup> ENRIQUE MARTÍNEZ IBÁÑEZ-ALBERT FORT NAVARRO, “Ondara: canvis després de l’expulsió dels moriscos”, artículo publicado en dos partes en los números 17 (2000) y 18 (2001) de la revista *Aguaitis*; los autores sostienen que: “Malgrat l’arribada de nous pobladors, Ondara no recuperà el seu nivell poblacional anterior a l’expulsió, però els nous pobladors pagaven una major renda feudal, tant major com per a gairebé compensar la seua reducció numèrica” II, pág. 50. Pueden añadirse a la larga nómina de trabajos orientados en este sentido los de SALVADOR ALEMANY GARCÍA, “Forna: entre la vespra i l’endemà de l’expulsió”, *Aguaitis*, 10, 1994, págs. 23-38, así como LUZ ORTIZ GARCÍA-BUSTELO, *Moros y cristianos. Los moriscos de Albaida*, Valencia, 1998. Para los trabajos anteriores puede verse la relación bibliográfica que da MANUEL ARDIT en las págs. 83-85 de su artículo citado «Els moriscos valencians».

<sup>22</sup> Así lo constata VICENT TEROL I REIG en su estudio de los mudéjares y moriscos de Albaida, si bien subraya que los mecanismos de defensa de los musulmanes frente a los señores eran menores que los que tenían a su alcance los cristianos, al menos en época medieval, “Fidels de Déu i fidels d’Al-là: cristians i sarraïns a la baronia-comtat d’Albaida”, en Vicent Terol, ed., *750 anys com a valencians: Albaida i la Vall, 1245-1995*, Onteniente, 1995, págs. 111-153, especialmente págs. 125-133.



Sus conclusiones son claras: para empezar, la situación de la población de origen musulmán no era en absoluto envidiable, antes bien estaba sometida a claras desventajas frente a los cristianos, que no cambió con la conversión, tal y como apunta ELIA GOZÁLBEZ<sup>23</sup>. Y después de la expulsión las condiciones de la carta puebla de 1611, que organizó el nuevo poblamiento del estado, eran relativamente ventajosas para los repobladores, si se comparaba con otras localidades o con las que habían tenido que soportar los moriscos; y esas condiciones aún fueron rebajadas en concordias firmadas en la década de 1620, unas concordias de las que no estuvo ausente el deseo señorial de favorecer determinados cultivos, como la morera o la viña, de marcado carácter comercial<sup>24</sup>. Después de la expulsión de éstos, el señor pudo recuperar el nivel de rentas, pero a un alto precio. Los desórdenes campesinos de finales del siglo XVII no pueden achacarse a ese endurecimiento, sino, todo lo contrario, a los avances económicos de una capa superior del campesinado, resultado de las nuevas condiciones y protagonista de aquellos desórdenes, y que acabará por convertirse en la principal fuerza opositora al feudalismo<sup>25</sup>.

También EUGENIO CÍSCAR ha recogido el guante, particularmente en sus investigaciones sobre la Valldigna. Además de evocar las condiciones historiográficas (incluyendo el ambiente político) en que fue formulada su primitiva tesis, ha ofrecido un nuevo cuadro explicativo en el que integra parte de las aportaciones contrarias a aquélla. Por un lado, admite la ruina inmediata de la economía de los señores de moriscos como resultado de la expulsión, así como la formación de una capa media de enfiteutas cada vez más beneficiados del crecimiento económico de la última parte del siglo XVII, gracias a una notable acumulación de tierras propiciada por la expulsión. Pero, por otra parte, recalca primero que la ruina señorial era una realidad en potencia antes de la expulsión, a causa del enorme endeudamiento

<sup>23</sup> ELIA GOZÁLBEZ ESTEVE, "Cristianos, mudéjares y moriscos en el marquesado de Llombai", *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-1999, págs. 195-218.

<sup>24</sup> Así, según ÁRDIT, "En la polèmica sobre la suposada refeudalització, o simplement enduriment de les condicions senyoriales, després de l'expulsió dels moriscos, el marquesat de Llombai no ha proporcionat arguments, ni pot fer-ho, a favor dels qui sostenen la tesi de l'agreujament"; "Repercussions de la Segona Germania al marquesat de Llombai (Ribera Alta). Els desordres de 1693 i 1699", en *Afers*, 20, 1995, pág. 56.

<sup>25</sup> *Ibidem*, págs. 54-60.



de los grandes señores<sup>26</sup>. Con la marcha de los moriscos se sentaron las bases de una reorganización señorial que propiciara la recuperación nobiliaria. Y, en este marco, las condiciones impuestas en las cartas puebla, se aplicasen o no, no eran letra muerta; más bien constituían el horizonte legal que, en última instancia, regulaba las relaciones señoriales. Las nuevas condiciones suscritas entre señores y pobladores, más allá de un endurecimiento o suavización del régimen feudal, implicaron, aún en el peor de los casos, una racionalización de las cargas<sup>27</sup> y, a través de las particiones, la posibilidad teórica para los antiguos señores de moriscos de participar en los beneficios del crecimiento agrario. Los señores no vacilaron en tratar de aplicar tales condiciones en su integridad cuando las circunstancias así aconsejaron. Justamente ese afán explicará tanto la ola de conflictos con los enfiteutas como las consideraciones dieciochescas acerca del carácter opresivo y vejatorio del régimen señorial valenciano. Una corriente de opinión que llegaría hasta las Cortes de Cádiz<sup>28</sup>. Frente a ello, en la época morisca, según se desprende de su minucioso análisis de la Valldigna, las condiciones a que estaban sometidos los cristianos nuevos no resultaban mucho peores que las de los cristianos viejos del valle; y, además, las prestaciones más onerosas o humillantes eran constantemente puestas en tela de juicio, boicoteadas por los moriscos o llevadas a pleito<sup>29</sup>.

Desde un punto de vista más global y de síntesis, ARDIT ha realizado una puesta al día acerca de los rasgos fundamentales del señorío valenciano, en comparación con los de Aragón y Cataluña, reafirmando, en esa perspectiva comparada, sus conclusiones sobre el campesinado de origen musulmán. Para empezar, la semejanza de los regímenes feudales en los tres territorios peninsulares de la Corona de Aragón queda definida a partir de la ausencia de señorío territorial, el peso de la jurisdicción, en su doble vertiente de administración de justicia y monopolios, y, finalmente, la universalidad de la enfiteusis. En este marco la presencia o ausencia de moriscos

<sup>26</sup> Muy en particular de los duques de Gandía, cuyo caso se analiza detenidamente en «La casa ducal de Gandía y su endeudamiento hacia 1600», segunda parte de *Moriscos, nobles...*, ya citado.

<sup>27</sup> Aspecto aceptado por MANUEL ARDIT, «Els moriscos valencians...», cit., pág. 83.

<sup>28</sup> *La Valldigna, siglos XVI y XVII...*, op. cit. A propósito de los argumentos empleados en los tiempos de las Cortes de Cádiz entre partidarios y detractores de los señoríos repoblados después de la expulsión, puede verse, entre otros, MANUEL ARDIT, "Política e historia en el debate sobre señoríos de las Cortes de Cádiz", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 6, 1988, págs. 371-379.

<sup>29</sup> Véase la primera parte de *La Valldigna, siglos XVI y XVII...*, op. cit.

marcan algunas de las pautas significativas, especialmente una mayor sujeción de éstos al yugo señorial en los tres territorios. Derivada tal vez de esa más penosa condición servil aflora una notable conflictividad antiseñorial, canalizada por la vía judicial y protagonizada por las comunidades campesinas moriscas. La desaparición de éstas en 1609 y de los minúsculos patrimonios de sus miembros fue lo que propició el aumento de las explotaciones campesinas, en un fenómeno que compara a la ocupación de masías abandonadas en la Cataluña posterior a la Sentencia Arbitral de Guadalupe<sup>30</sup>

Precisamente han sido los trabajos de MANUEL ARDIT los que han animado el debate en la segunda de las cuestiones que se apuntaba más arriba: el nivel socioeconómico de la minoría. Un par de artículos por él firmados, con una gran cantidad de sugerencias, y no exentos de una (estimamos) deliberada carga polémica, activaron la discusión al presentar en términos generales a los moriscos como una minoría doblemente marginada, pues al rechazo religioso sumaba unas desfavorables condiciones económicas: relegados a las peores tierras, en las poco productivas montañas interiores, debían subsistir en minifundios más exiguos que los de los cristianos viejos<sup>31</sup>. Poco después desarrolló el mismo tema en su libro sobre la evolución agraria y demográfica valenciana en los siglos de la Edad Moderna, *Els homes i la terra del País Valencià*, que constituye la primera exposición global de tales aspectos de la historia económica valenciana. La obra, producto de una profunda reflexión y sólidamente fundamentada, se ha convertido merecidamente en un clásico de nuestra historiografía<sup>32</sup>. Desde nuestro interés aquí, en su valoración de la posición socioeconómica de los moriscos, hay que recordar las críticas a que ha sido sometida su distribución de la población de origen islámico, entre las llanuras y las montañas, la

<sup>30</sup>“Señores y campesinos en la Corona de Aragón”, *Actas del Congreso Internacional: Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo xvi*, Madrid, 1998, 6 vols., t. III, págs. 29-52, especialmente págs. 30-34, 39-40 y 49-50.

<sup>31</sup>“Expulsió dels moriscos i creixement agrari al País Valencià” y “Els moriscos valencians. Una reflexió (parcialment) alternativa”, ya citados.

<sup>32</sup>A los méritos aludidos, añade una visión coherente y vigorosa sobre la historia rural, con una densidad explicativa poco común, haciendo caballo de batalla de la misma la secular tendencia a la comercialización de la agricultura valenciana: *Els homes i la terra del País Valencià (segles xvi-xviii)*, Barcelona, 2 vols., 1993.

costa y el interior<sup>33</sup>, así como su caracterización de la minoría como relegada a las peores tierras y a una agricultura de mera subsistencia, en definitiva, en peores condiciones que los cristianos<sup>34</sup>. Se perfila, por el contrario, de acuerdo con interpretaciones diferentes de los datos demográficos y geográficos, una distribución más homogénea, y por tanto menos desventajosa, de la población cristiana nueva<sup>35</sup>. Al mismo tiempo, a partir de estudios como los de CÍSCAR que analizan localmente la distribución de tierras, cultivos, niveles de rentas, actividades y propiedades, se entrevé una condición socioeconómica no muy alejada de la del campesinado cristiano viejo. Por lo demás, las consideraciones del *status* morisco únicamente a partir de la propiedad y cultivo de la tierra pueden dejar de lado la importancia de los patrimonios pecuarios, que equilibrarían el conjunto de posesiones campesinas, como viene siendo revelado por monografías locales<sup>36</sup>.

No obstante, puede preguntarse si el análisis del caso concreto es suficiente para cuestionar un modelo global como el de MANUEL ARDIT. En cierto sentido, las críticas se han derivado de la confrontación de dos tipos de fuentes, unas de carácter global, empleadas en los planteamientos iniciales de ARDIT, y otras de carácter local. El *quid* metodológico radica en saber si la mera acumulación de historias locales es la única vía para contestar este tipo de preguntas, si las fuentes globales (censos, series decimales y de precios, análisis geográfico...) son por sí insuficientes o, dicho de otro modo, si será posible, a partir de un número dado de monografías (y teniendo en cuenta la dificultad de estudiar determinados ámbitos carentes de fuentes municipales, notariales o procesales), reconstruir una síntesis. Por el momento, los resultados se muestran dispares; los datos locales recogidos por los propios CÍSCAR y ARDIT, o por el resto de investigadores no son fácilmente reducibles a una interpretación de conjunto. Sin embargo, encontramos una respuesta positiva en una de las más ambiciosas encuestas de los últimos años, que, a la vista de los resultados, podemos considerar prácticamente concluida: los trabajos de EUGENIO CÍSCAR sobre el valle de Alfándec. Con un método sistemático se han abordado pacientemente todas las cues-

<sup>33</sup> Vid. RAFAEL BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, "El problema morisco", en *Anales Valencinos. Revista de Filosofía y Teología*, XX-44, 1996, y "La Géographie de l'Espagne morisque cuarenta años después", en ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ-MAGDALENA DE PAZZIS PI CORRALES, dir., *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Actas del Congreso Internacional, Madrid, 1998, págs. 501-502.



tiones económicas, políticas y sociales de un territorio señorial de la importancia del regido por el monasterio cisterciense de la Valldigna, empleando para ello una documentación nueva y de base local (protocolos, registros y cuentas de las administraciones municipales y señorial, pleitos, etc.)<sup>37</sup>. El resultado es desbordante y la historiografía deberá digerirlo lentamente<sup>38</sup>. El planteamiento final del autor no deja de ser optimista, pues vuelve a teorizar a partir de los resultados de sus investigaciones, contrastados con las de otros historiadores. Es, en parte, la solución por la que ha apostado la investigación en el antiguo reino de Granada: a partir de una acumulación de monografías, producidas desde hace casi treinta años, se ha ido reconstruyendo una síntesis global del panorama rural del territorio antes de la revuelta de 1568 y del papel desempeñado en él por los nuevos convertidos. No obstante, y tal vez favorecidas por unas fuentes con las que no contamos en Valencia (piénsese, por ejemplo, en los apeos) no han faltado investiga-

<sup>34</sup> Frente al parecer de LA PARRA: de acuerdo con sus observaciones, se retiene la impresión de que en las aljamas no existía una diferenciación social tan acusada como entre los cristianos viejos y que las condiciones de vida de los moriscos “no debían diferir sustancialmente de las de la mayor parte de la población cristiano vieja”, “Moros y cristianos en la vida cotidiana ¿historia de una represión sistemática o de una convivencia frustrada?”, en *Revista de Historia Moderna*, 11, 1992, págs. 143-174, especialmente pág. 161.

<sup>35</sup> BENÍTEZ, «El problema morisco», cit.

<sup>36</sup> En lo que insiste LA PARRA, “Moros y cristianos en la vida cotidiana”, cit., págs. 162-163, y puede comprobarse a lo largo del estudio de CÍSCAR sobre la Valldigna, *La Valldigna, siglos XVI y XVII...*, op. cit. Asimismo también se valora el peso de la ganadería en los lugares de moriscos del condado-marquesado de Albaida en VICENT TEROL, “Fidels de Déu...”, cit., pág. 135, y ORTIZ GARCÍA-BUSTELO, *Moros y cristianos. Los moriscos de Albaida*, op. cit., págs. 79-94. A título comparativo hay que reflexionar sobre la notable importancia de patrimonios de ganado poseídos por determinados sectores moriscos granadinos: *Vid. Historia del reino de Granada*, 3 vols., Granada, 2000, t. I, págs. 75-78 (en el capítulo sobre «Las actividades económicas», a cargo de FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO y JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ). La importancia de la ganadería entre los moriscos de Cortes de Pallás será pronto revelada en el trabajo que sobre la baronía prepara JORGE ANTONIO CATALÁ SANZ, del que nos ha avanzado algunos detalles.

<sup>37</sup> En consonancia con las recomendaciones de SANTIAGO LA PARRA, “Moros y cristianos...”, cit., pág. 147, y de RAFAEL BENÍTEZ, “Las relaciones moriscos-cristianos viejos: entre la asimilación y el rechazo”, en ANTONIO MESTRE SANCHIS-ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ, coord., *Disidencias y exilios en la España moderna, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, Alicante, 1997, págs. 335-336.

<sup>38</sup> Entre sus obras además de la ya citada, *La Valldigna, siglos XVI y XVII*, hay que hacer referencia también a *Vida cotidiana en la Valldigna (siglos XVI-XVIII)*, Benifairó, 1998, así como a *Vida diaria y mentalidades en el campo valenciano: la Valldigna, siglos XVI-XVIII*, Valencia, 2002.

ciones que, trabajando directamente las fuentes, han desbordado lo local en sus objetivos, especialmente en el estudio del señorío<sup>39</sup>.

Por nuestra parte pensamos que existe un problema evidente en la diversidad de la historiografía, en la irreductibilidad de fuentes, métodos, perspectivas, etc. a un solo modelo. Aunque es necesario seguir avanzando por esa vía —a fin de conocer aspectos todavía oscuros, como cultivos, técnicas de trabajo, patrimonios, etc.—, tal vez habría que proponer una investigación comparada a gran escala, que considerase fuentes homogéneas en diversos ámbitos geográficos y operase con procedimientos similares. Creo que también debería plantearse una nueva metodología cuyo objeto final trascienda la suma de localidades. Es necesario insistir en las relaciones entre los diversos núcleos de poblamiento morisco y entre sus miembros dentro y fuera de la comunidad local, e incluir los estudios de patrimonios, familias e individuos y actividades económicas en horizontes sociales y humanos que superen la dicotomía morisco/cristiano viejo. Una de las líneas más prometedoras es la ensayada en torno a los comerciantes moriscos. La convincente argumentación de Císcar sobre las limitadas posibilidades de promoción de los cristianos nuevos, junto con la evidencia de activos comerciantes dueños de considerables fortunas en metálico, entre ellos<sup>40</sup>, ofrece una amplia posibilidad de profundización. No ya porque revela un abanico de negocios sorprendente (incluyendo arrendamiento de impuestos y comercio al por mayor) sino sobre todo porque, hasta donde permitan las fuentes, ha de poner al descubierto una trama de relaciones humanas que acaso vayan más

<sup>39</sup> Me refiero en particular a los trabajos de ENRIQUE PÉREZ BOYERO, *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada, 1997, y ENRIQUE SORIA MESA, *Señores y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997. La síntesis a que se hace referencia en el texto es la ya citada *Historia del reino de Granada*, especialmente el vol. II, editado por MANUEL BARRIOS AGUILERA, y más concretamente la primera parte, dedicada a «La época morisca», con capítulos de BERNARD VINCENT («La organización del territorio y la población») y FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO y JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ («Las actividades económicas»). Finalmente puede verse una síntesis sobre el régimen señorial y los moriscos en Granada en JUAN JESÚS BRAVO CARO, «Señores y moriscos en el reino de Granada», en JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO- FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, coord., *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, op. cit., t. IV, *Población, economía y sociedad*.

<sup>40</sup> Además de la abundante información que puede encontrarse sobre estos grupos adinerados del valle de Alfándec, en el estudio sobre *La Vall digna...*, ya citado, ha de verse el más temprano trabajo del autor «La élite económica morisca (Observaciones sobre el nivel económico y la situación social de los moriscos antes de su expulsión)», que constituye la primera parte de su libro ya citado *Moriscos, nobles y repobladores*.



allá de la mera transacción económica. Los activos y pasivos del mercader suponen plazos, ayudas y compromisos con terceros que disponen de un mercado financiero diferente del señorial o del urbano. Las vinculaciones de estos moriscos adinerados entre sí o con no moriscos, no pocas veces miembros de la nobleza, descubren un panorama social más complejo de lo que podía imaginarse. Todo este cúmulo de relaciones conforma más nítidamente a la minoría, a condición de que el estudio no se limite a los grupos favorecidos, sino que clarifique la naturaleza de las relaciones de éstos con los menos acomodados. En definitiva se trataría de asumir las perspectivas microhistóricas de investigación: niveles de renta, patrimonios o estratos sociales dejan de ser los únicos protagonistas y se abre camino el estudio de trayectorias humanas concretas e interrelacionadas, que sugieran configuraciones sociales capaces de explicar realidades cotidianas.

Finalmente queda mucho por conocer de la situación de las morerías urbanas. En efecto, la concentración de los estudios sobre los moriscos en su componente rural, sin duda abrumadoramente mayoritario, ha oscurecido el conocimiento acerca de sus correligionarios de las ciudades. Pese a la esperable dedicación agraria de muchos de éstos, parece también lógico que sus condiciones de vida difieran de las del campo. En un estudio sobre los núcleos de hábitat musulmán entre los siglos XIII y XVI, Josep Torró ha dedicado algunas páginas al análisis de la fisonomía de los arrabales musulmanes adosados a las villas y ciudades cristianas. Combinando fuentes documentales y análisis de vestigios, ofrece un interesante panorama espacial de las morerías, analizando cuidadosamente los diferentes espacios, con un estudio más detallado de Cocentaina, Oliva, Játiva y Valencia. No obstante, y como es lógico dado el período que abarca el trabajo, la mayor parte de la información es de época mudéjar<sup>41</sup>. Algo más sabemos sobre la morería de Játiva en el siglo XVI, la más populosa del realengo valenciano, y sorprende comprobar cómo la morería de Játiva se recupera después de la crisis de los años veinte (Germanías, bautismos forzosos, revueltas musulmanas, fugas al norte de África, etc.). Tal crisis se tradujo en una inmediata reducción de efectivos humanos, pero al menos a mediados de siglo estaba ostensiblemente superada, alcanzándose un índice respetable de actividad económica.

<sup>41</sup> JOSEP TORRÓ ABAD «El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (siglos XIII-XVI)», VII *Simposio Internacional de Mudejarismo*, cit., págs. 535-585, especialmente 566-579.



ca. Una recuperación que incluso permitió a la aljama competir judicialmente con la ciudad cristiana<sup>42</sup>. Contamos también con un breve pero elocuente panorama sobre la morería de Segorbe: de acuerdo con la opinión de PABLO PÉREZ GARCÍA, encontramos en la capital del Alto Palancia una comunidad numerosa, dedicada preferentemente a la agricultura, aunque con una muy activa élite comercial bien relacionada con otras morerías del centro y norte del reino, y que se mantiene más o menos sólidamente fiel al islam. Y, como consecuencia de la expulsión, se apunta una reorganización feudal favorable a los titulares del ducado<sup>43</sup>.

### *Las coordinadas políticas*

Desde los pioneros trabajos de RICARDO GARCÍA CÁRCCEL y SEBASTIÁN GARCÍA MARTÍNEZ, en los años setenta, sobre las vicisitudes políticas de la minoría<sup>44</sup>, hasta la actualidad, nuestro conocimiento sobre aquéllas no sólo se ha ido ampliando y precisando, sino que, paralelamente, ha ganado en profundidad de análisis. Los estudios recién citados tuvieron el mérito de llenar un vacío de casi tres cuartos de siglo, desde la época de LEA y BORONAT, en el que las dimensiones estrictamente políticas del problema habían quedado orilladas, salvo por los estudios, un tanto aislados, de JUAN REGLÁ<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> Disponemos del breve trabajo de Císcar: "Xàtiva i el problema morisc. Notes sobre el raval de Sant Joan en el segle XVI", en *Papers de la Costera*, 11, abril de 1998, págs. 26-37; asimismo para la mencionada crisis de la década de 1520 hemos de citar el trabajo de Regina Pinilla Pérez TUDELA, "Notas para un estudio de la morería de Játiva (1519-1529)", en *Religion, identité et sources documentaires sur les morisques andalous*, Túnez, 1984, vol. I, y al trabajo paralelo sobre la morería alcireña de la misma autora, "Crisis tras las Germanías en la morería de Alcira a través de los impuestos reales (1500-1536)", en *Al-Gezira*, 3, 1987.

<sup>43</sup> *Segorbe a través de su historia. Despegue económico y cambio social en la capital del Alto Palancia*, Segorbe, 1998, págs. 216-225.

<sup>44</sup> Véanse, por ejemplo, *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia (1478-1530)*, Barcelona, 1976, 2ª ed. 1985, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia (1530-1609)*, Barcelona, 1980, "La revuelta morisca de Espadán", *Al-Andalus*, XLI, 1976, y, en colaboración con E. CÍSCAR, *Moriscos i agermanats*, Valencia, 1974. De GARCÍA MARTÍNEZ hay que citar su "Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II", aparecido en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 1972, traducido posteriormente al valenciano, y editado con el título *Bandolers, corsaris i moriscos*, Valencia, 1980.

<sup>45</sup> Reunidos en *Estudios sobre los moriscos*, Valencia, 1971; y aún en este caso, dos de los tres trabajos tienen un contenido eminentemente socioeconómico. Y ese acento es aún más claro en el clásico de TULLIO HALPERIN-DONGHI, *Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia*, Valencia, 1980.

En los años setenta la recepción de una historia política renovada, que pasaba por VICENS y MARAVALL, significó el replanteamiento del problema morisco en su relación con el poder y la Monarquía. Al mismo tiempo, y fruto de la colaboración entre ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ y BERNARD VINCENT se publicó la síntesis que ha constituido la guía principal para los estudios posteriores<sup>46</sup>. Y lo sigue siendo hoy día, pese a que los autores han seguido trabajando el terreno<sup>47</sup>. En especial, Bernard Vincent, más allá de su clásica dedicación al reino de Granada, ha publicado en los últimos años una serie de trabajos que subrayan el contenido político del problema en el conjunto de los reinos hispánicos: desde el alcance del «peligro» representado por la minoría, hasta las implicaciones de la conversión dentro de los designios de cruzada de los Reyes Católicos y Carlos V; designios que conectaban con la animadversión popular hacia el islam<sup>48</sup>. Finalmente, viejos y nuevos temas sobre el referente de la política y los moriscos han sido el objeto del encuentro dirigido por RODOLFO GIL GRIMAU, en cuyas actas encontramos trabajos que van desde la política inquisitorial de la Monarquía hasta la situación de los exiliados, antes y después de la expulsión general, o las polémicas en torno a la literatura aljamiada<sup>49</sup>.

Desbrozado el terreno conceptual quedaba el trabajo de refinar el bagaje de conocimiento, ampliarlo y clarificarlo. Un trabajo que se ha venido desarrollando en dos planos: el regional y el de las relaciones con el centro de decisión política: la Corte de los Austrias. En el primero de estos planos, a partir de un proyecto de investigación iniciado por JUAN REGLÁ en los años sesenta, e impulsado posteriormente por EMILIA SALVADOR<sup>50</sup>, se han llevado

<sup>46</sup> *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1979.

<sup>47</sup> RAFAEL BENÍTEZ ha glossado las investigaciones de DOMÍNGUEZ ORTIZ en este campo: "Antonio Domínguez Ortiz, historiador de los moriscos", en *Manuscripts*, 14, 1996, págs. 81-97.

<sup>48</sup> Por citar sólo algunos: "Le peril morisque", en *Governare il Mondo. L'impero Spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo, 1990, "De l'Espagne des trois religions à l'Espagne des Rois Catholiques", en Sergio Gensini, ed., *Vita religiosa e identità politiche: universalità e particolarismi nell'Europa del tardo medioevo*, San Miniato, 1998, págs. 59-81, y Desmudejares aux morisques (1492-1526), en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V, Actas del Congreso Internacional (Barcelona, 21 al 25 de febrero de 2000)*, Madrid, 2001, t. II, págs. 359-368.

<sup>49</sup> *La política y los moriscos en la época de los Austrias*, op. cit. Entre lo más encomiable de este libro destaca la abundante participación de historiadores de los países árabes.

<sup>50</sup> La labor académica y de investigación de JUAN REGLÁ en Valencia ha sido evocada, precisamente, por EMILIA SALVADOR, en Juan Reglá, la Universidad de Valencia y la Historia Moderna, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 73, 1998, págs. 243-258.



a cabo una serie de estudios sobre los períodos de gobierno de los sucesivos virreyes de Valencia. El programa ha dado como fruto una larga lista de tesis doctorales y de licenciatura de las que, por desgracia, sólo unas pocas, y recientemente, han visto la luz editorial<sup>51</sup>. En este panorama se ha ido poniendo en claro, por ejemplo, el contenido y la cronología de la política virreinal hacia los moriscos: el control de su movilidad, de su armamento, sus relaciones con los señores, sus contactos con corsarios, etc. Aspectos todos ellos que ya se conocían, al menos desde los tiempos de DANVILA y BORONAT, y que fueron replanteados por GARCÍA MARTÍNEZ, pero sobre los que reinaba no poca confusión. La exhumación sistemática de documentos no sólo de la Cancillería valenciana, sino también del Archivo General de Simancas o, últimamente, del Archivo Histórico Nacional, viene a colmar nuestro conocimiento sobre la gestión de los representantes de Felipe II y Carlos V.

Conocemos bien la evolución de la política de los virreyes hacia la minoría en el cuarto de siglo que siguió a la conversión. En los primeros años, los moriscos lucharon por conservar algunos de los componentes del estatuto mudéjar, como la continuidad de las morerías del realengo, sin incorporarse a las ciudades y villas reales, o el mantenimiento de la jurisdicción que sobre ellos tenía el baile general. Pero entonces ya se iba definiendo el nuevo panorama, más caracterizado por la típica protección ejercida por la

<sup>51</sup> En forma resumida, la de REGINA PINILLA PÉREZ DE TUDELA, sobre el virreinato conjunto de Germana de Foix y el duque de Calabria, con el título *Valencia y doña Germana. Castigo de agermanados y problemas religiosos*, Valencia, 1994; más extensamente está apareciendo la de JOSEP MARTÍ FERRANDO, cuyo original, defendido en 1993, abarca cuatro volúmenes, a partir de los cuales se han editado dos libros, *El poder sobre el territorio (Valencia, 1536-1550)*, Valencia, 2000, e *Instituciones y sociedad valencianas en el imperio de Carlos V*, Valencia, 2002. De los últimos tiempos han de destacarse la tesis doctoral de M<sup>a</sup> PELIGROS BELCHÍ NAVARRO y la memoria de licenciatura de JOSÉ ANTONIO HERRERO MORELL, ambas con resúmenes en la revista *Estudis*: respectivamente, “Felipe II y el reino de Valencia (1567-1578). La tecnificación del virreinato”, en el número 26 (2000), y “Política pacificadora y fortalecimiento regio en el reino de Valencia (1581-1585)”, en el 20 (1994). Aunque muy anteriores en el tiempo, hay que aludir también al trabajo de MARÍA ANTONIA PILES ALMELA, “El virreinato interino de D. Joan Llorens de Vilarrasa”, resumen de su memoria de licenciatura aparecido en *Estudis*, 9, 1981-1982, págs. 243-266; a la tesis doctoral de MARÍA DOLORES SALVADOR LIZONDO, *Los virreinatos de los duques de Maqueda y de Segorbe (1553-1563): configuración del bandolerismo: presión islámica y problemática de sus gobiernos*, Universitat de València, 1986, y a la tesina de JUAN COSTA SANZ, *El virreinato de don Pedro Manrique de Lara (1578-1581)*, leída en 1982 en la misma Universidad



nobleza, con su contrapartida de explotación<sup>52</sup>. Al mismo tiempo comenzaban los planes y esfuerzos para la predicación y para la formación de una red parroquial, para lo que ya se buscan fondos en 1527, pero las diferencias entre las autoridades implicadas torpedearán el proyecto<sup>53</sup>. Sobre ese trasfondo comenzó el despliegue de medidas de control que trataron de frenar la inestabilidad de la minoría: el desarme, ejecutado primero entre 1525 y 1527, y vuelto a plantear casi veinte años después<sup>54</sup>, y la formación de una guardia que vigilase la costa y los movimientos sospechosos de los moriscos<sup>55</sup>. JOSEP MARTÍ dedica además interesantes párrafos a la postura de los estamentos frente a las cuestiones relacionadas con la minoría<sup>56</sup>, así como al que llama «bandillaje morisco». Desvinculado de las rivalidades nobiliarias, esta manifestación violenta de la minoría se encuentra muy próxima a la que practican partidas de cristianos viejos; incluso, en ocasiones, las cuadrillas son mixtas. Es más, los bandidos moriscos valencianos carecerían del cariz religioso de los *monfíes* granadinos<sup>57</sup>. Habría que comparar esta actividad con la que pudieran desempeñar los mudéjares, antes de 1525, y, además, preguntarse por la posible relación de floración de bandillaje con la eclosión de violencia musulmana que arranca con los levantamientos de 1525 y 1526 y proseguirá en los años siguientes en forma de huidas y colaboración con los corsarios; es posible que los bandidos moriscos valencianos carezcan de connotaciones místicas, pero puede que estuviesen

<sup>52</sup> PINILLA, *Valencia y doña Germana*, op. cit., págs. 60-61; sobre el régimen de «protección» puede verse R. BENÍTEZ, «Control político y explotación económica de los moriscos: régimen señorial y «protección»», *Chronica Nova*, 20, 1992, págs. 9-26.

<sup>53</sup> PINILLA, *Valencia y doña Germana*, op. cit., págs. 66-69; un detallado análisis de las dificultades en J. MARTÍ, *Instituciones y sociedad...*, págs. 282-292.

<sup>54</sup> PINILLA, op. cit., págs. 69-71; MARTÍ, op. cit., págs. 307-316, estudia las discusiones sobre el desarme entre 1543 y 1545, que finalmente no se llevó a cabo.

<sup>55</sup> PINILLA, op. cit., págs. 71-73; véase también el capítulo que dedica MARTÍ al asunto de la defensa del reino, op. cit., págs. 30-63. Finalmente, a lo largo de nuestro trabajo *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, Madrid, 2001, nos ocupamos de la necesidad de vigilar a la población morisca, en relación al creciente corsarismo turco-berberisco, especialmente desde el capítulo tercero hasta el quinto.

<sup>56</sup> En lo que supone una innovadora aportación a una institución, las juntas estamentales, escasamente conocida: MARTÍ, op. cit., págs. 323-329. Actualmente esas asambleas constituyen el objeto de la tesis doctoral en curso de M<sup>a</sup> ISABEL LORITE MARTÍNEZ; ya en su memoria de licenciatura, *Las deliberaciones del estamento militar valenciano (1488-1510)*, Universitat de València, 1999, avanzó algunos aspectos de la política del brazo noble hacia los entonces todavía mudéjares.

<sup>57</sup> *Instituciones y sociedad...*, op. cit., págs. 317-323.

impregandos del espíritu de resistencia islámica desatado con la conversión.

Lo que, por el momento, ha visto la luz editorial para la segunda mitad del siglo es mucho menor en volumen. Por los resúmenes de los trabajos de Herrero Morell y Belchí Navarro, centrados en los años de 1567 a 1578 y 1581 a 1585, sabemos que la política virreinal se centró en el recelo frente a la minoría derivado de la grave coyuntura, tanto exterior como interior, caracterizada, durante los virreinos del conde de Benavente, marqués de Mondéjar y Vespasiano Gonzaga, por la guerra de las Alpujarras, cuyo impacto en Valencia ya estudió notablemente Emilia Salvador<sup>58</sup>, y la pérdida de La Goleta; recelo que proseguiría en la época del conde de Aytona, en medio del despliegue de una aparatosa ofensiva contra la criminalidad. Todo ello se plasmó en una intensa labor de control de los moriscos. Los respectivos trabajos completos revelan un panorama mucho más complejo, en el que se entrecruzan las tentativas de la Monarquía y de las autoridades eclesiásticas por trazar planes de evangelización, con la política de control del virreinato<sup>59</sup>. Pero, tal y como veíamos que ocurría con los estudios sobre el mundo económico, estamos a la espera de que culmine el plan de investigación, al menos en los virreinos de la época morisca, y de que se emprenda una labor de síntesis de las diversas aportaciones.

Sin abandonar la perspectiva regional, pero con un sentido interpretativo más marcado, desde mediados de la década de 1980 Magín Arroyas y, más tarde, Vicent Gil vienen profundizando en la época de Felipe II, sobre todo en los años y acontecimientos que giran en torno al «viraje» definido por Reglá para 1568<sup>60</sup>. A partir de la actividad inquisitorial, y en concreto la posición de los inquisidores Miranda y Manrique, y de la inquietud y los motines protagonizados por los moriscos de las aljamas de los alrededores

<sup>58</sup> *Felipe II y los moriscos valencianos: las repercusiones de la revuelta granadina (1568-1570)*, Valladolid, 1987; en este trabajo destaca la ejemplar utilización de documentación inédita de los archivos valencianos, particularmente de la Real Cancillería del Archivo del Reino.

<sup>59</sup> La tesina de Herrero Morell, del mismo título que el resumen ya citado (*Política pacificadora y fortalecimiento regio en el reino de Valencia (1581-1584)*) fue leída en 1994 y ha de verse integrada en el proyecto de tesis doctoral del autor, todavía no concluido, sobre el período completo en que fue virrey el conde-marqués de Aytona (1581-1594); en cuanto a la tesis doctoral de Belchí Navarro, *Felipe II y el reino de Valencia (1567-1578). La tecnificación del virreinato*, leída en 2000, está actualmente próxima a su publicación.

<sup>60</sup> Para las aportaciones de Reglá en estos campos, Salvador, «Juan Reglá, la Universidad de Valencia...», págs. 254-256.

de la sierra de Espadán, han dibujado un panorama de resistencia islámica, frente a las tentativas de aculturación cristiana, que será contestado con una férrea reacción inquisitorial, de la que no escapará ni la poderosa nobleza del reino<sup>61</sup>. Otro tipo de trabajos se han referido a asuntos específicos dentro del amplio campo de la historia política de la minoría. Vicent Vallés, en su muy documentado libro sobre la Germanía, estudia la actuación de los agermanados contra los mudéjares del reino, lo que a la postre sería el origen del problema morisco. En una síntesis de las diversas aportaciones sobre la cuestión, y de sus propias constataciones investigadoras, concluye que la animadversión de la Germanía hacia los musulmanes valencianos tiene que ver con el ideario rebelde contrario a la nobleza, así como con las proclamas milenaristas que el movimiento hizo suyas; todo ello sazonado con la tensión que provocaban los ataques berberiscos contra las costas, y la amenaza de colaboración local<sup>62</sup>. Íntimamente relacionado con este asunto, está el trabajo de M<sup>a</sup> Teresa Martínez Sierra sobre la morería de la capital en 1522<sup>63</sup>, y el de Andrés Ferrer Taberner que, además de recapitular los difíciles momentos de la guerra de las Germanías, describe los avatares finales de las mezquitas de la ciudad de Valencia<sup>64</sup>. Asimismo Emilia Salvador ha aportado luz a uno de los más controvertidos asuntos derivados de la expulsión: el destino de los censales cuyas pensiones eran satisfechas por los expulsados. A partir de documentación de índole política ha puesto de manifiesto la fractura aparecida en la sociedad valenciana en torno al interés de aquellos contratos, y las encontradas posiciones de señores de vasallos y rentistas<sup>65</sup>. Por mi parte he estudiado la resistencia armada ofrecida por los mudéjares, en Benaguacil y en la sierra de Espadán, frente a la conversión forzosa ordenada por Carlos V en 1525. Los cauces que llevaron a las revueltas, el desarrollo de éstas y el esfuerzo económico e institucional de la

<sup>61</sup> MAGÍN ARROYAS SERRANO, «El «viratge filipí» en la política sobre els moriscos valencians, 1554-1564», *Afers*, 5-6 (1987); del mismo autor con Vicent Gil Vicent, «Revolución y expulsión: los procesos inquisitoriales de los dirigentes moriscos de la sierra de Espadán», en *L'expulsió dels moriscos*, cit., págs. 399-392, *Revolución y represión en los moriscos castellonenses. El proceso de Pedro Amán, morisco vecino de Onda*, Onda, 1995, y «Els inquisidors valencians Miranda i Manrique: una solució antagonica en la crisi de 1568», en *Afers*, 23-24 (1996).

<sup>62</sup> V. J. VALLÉS BORRÁS, *La Germanía*, Valencia, 2000, págs. 257-262.

<sup>63</sup> «La situación religiosa en la antigua morería de Valencia en 1522, según las denuncias de Juan Medina», *Estudis*, 26 (2000), págs. 113-135.



sociedad cristiano-vieja para reprimir ambos alzamientos constituyen los ejes de mi trabajo en este campo<sup>66</sup>.

Mayor alcance cronológico y temático han tenido las investigaciones de Rafael Benítez acerca de la «política morisca» de la Monarquía hispánica, iniciadas a finales de la década de 1970, y culminadas últimamente. En este largo recorrido el planteamiento inicial, la clarificación de la política regia acerca de los nuevos convertidos valencianos, se ha visto desbordado hasta llegar a su último trabajo, que puede entenderse como una nueva lectura de la política imperial, entre 1524 y 1609, a partir del problema morisco<sup>67</sup>. A ello ha contribuido la recepción de múltiples influencias: el influjo braudeliano, la herencia del pensamiento de Juan Reglá, John H. Elliott y su escuela, la más reciente historia del poder practicada entre nosotros, o la más clásica historia de las mentalidades. El fondo del trabajo, el problema de la toma de decisiones, evoca una política casi de gabinete: el análisis de cada medida tiene en cuenta no sólo el asunto concreto, sino el conjunto de cuestiones que el gobernante tenía encima de la mesa<sup>68</sup>. De ahí que se atienda al juego de influencias que pesan sobre la Corona, desde las fuerzas del reino hasta las que operan en la Corte. Los otros enfoques otorgan profundidad al libro: el miedo, por ejemplo, en la línea abierta por Delumeau, actúa en un momento clave, el verano en que los agermanados bautizaron por la fuerza a los mudéjares, en una ola de fanatismo teñida de milenarismo<sup>69</sup>. Una mentalidad propicia a los signos del favor divino y a

<sup>64</sup> «Descripción de una mezquita de la morería de Valencia en 1525, en relación con unas obras clandestinas de ampliación», en *vii Simposio Internacional de Mudejarismo*, cit., págs. 319-334.

<sup>65</sup> «La cuestión de los censales y la expulsión de los moriscos valencianos», *Estudis*, 24, págs. 127-146.

<sup>66</sup> «Per salvar la sua ley. Historia del levantamiento, juicio y castigo de Benaguacil contra Carlos v (1525-1526)», *Sharq al-Andalus*, 14-15 (1997-1998), págs. 113-154; *La guerra de Espadán (1526). Una cruzada en la Valencia del Renacimiento*, Segorbe, 2001.

<sup>67</sup> Podemos considerar el punto de partida de sus trabajos en esta línea el aparecido en Valencia en 1978, «Felipe II y los moriscos valencianos. El intento decisivo de asimilación (1559-1568)», *Estudios de Historia de Valencia*, y el de llegada el libro *Heroicas decisiones. Los moriscos valencianos y la Monarquía católica*, Valencia, 2001, que abarca la política hacia la minoría desde la conversión hasta la expulsión.

<sup>68</sup> Un enfoque que también ha ensayado Geoffrey Parker a la hora de analizar la política de Felipe II: *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998.

<sup>69</sup> *Heroicas decisiones...*, págs. 30-39; el estudio del milenarismo en las Germanías, analizado por Vallés (*op. cit.*, págs. 32-39, donde se recogen las aportaciones de Eulàlia Duran y de Alain Milhou), está dando frutos tan interesantes como el trabajo de Pablo Pérez García y Jorge Antonio Catalá Sanz, *Epígonos del encubertismo. Proceso contra los agermanados de 1541*, Valencia, 2000.

los imperios milenarios, de la que también participaba la realeza: la conversión de 1525 se hace derivar de la voluntad de Carlos v, en una maniobra destinada a presentar su imperio como defensor de la Cristiandad. Igualmente, la expulsión de 1609 se relaciona con la reputación de Felipe iii, según la veía el duque de Lerma<sup>70</sup>. Entre ambos extremos las pautas de la política de la Corona hacia los moriscos son analizadas en contraposición a los intereses de las instituciones y poderes del reino, para desembocar en un denso capítulo que tiene como centro al patriarca Ribera, cuya, en apariencia, tortuosa trayectoria queda clarificada. El resultado ofrece un modelo de análisis de la historia política en relación con un asunto concreto, y de paso pone orden en el panorama caótico de la historia política de los moriscos valencianos, donde se amontonaban fechas erróneas, documentos mal leídos e interpretaciones no suficientemente fundadas.

Pero el libro de Benítez se limita a la «alta política»: aunque las implicaciones de ésta lleven a analizar situaciones muy concretas o locales, como en la el estudio de los bautismos forzosos de 1521, y la controversia en torno a los mismos de 1523 y 1524<sup>71</sup>, las más de las veces las discusiones se entablan entre los estratos más elevados de la administración. Sigue haciendo falta un trabajo más a ras de suelo. Todavía desconocemos la práctica concreta sobre asuntos tan decisivos como la conversión de 1525: Vallés nos aporta el ejemplo de las comunidades de Bélgida y Otos<sup>72</sup>, y yo mismo pude estudiar el excepcional caso de la rebelde Benaguacil<sup>73</sup>, pero deberíamos conocer muchos más ejemplos, contrastarlos y hacernos una idea más clara de lo que pasó en las morerías valencianas en el otoño de 1525. Y, para entenderlo, y captar aún mejor la animadversión agermanada hacia los musulmanes, necesitamos conocer más a fondo la política de Fernando el Católico, especialmente en el último decenio de su reinado: la contraposición entre la situación castellana y la aragonesa encierra aún numerosos enigmas, para cuya resolución Bernard Vincent ha brindado ya algunas pistas<sup>74</sup>.

<sup>70</sup> *Heroicas decisiones...*, págs. 111-112 y 418-120.

<sup>71</sup> A partir de la minuciosa encuesta llevada a cabo por la Inquisición en el otoño de 1524: *ibidem*, págs. 27-65.

<sup>72</sup> *La Germanía*, pág. 264.

<sup>73</sup> «*Per salvar la sua ley*», art. cit.

<sup>74</sup> En los trabajos citados «*De l'Espagne des trois religions...*», y «*Des mudejares aux morisques (1492-1526)*». El libro de Mark D. Meyerson, *Els musulmans de València en l'època de Ferran i Isabel: entre la coexistència i la croada*, Valencia, 1994, desgraciadamente sólo abarca hasta 1504;



Al otro extremo sigue sin haberse escrito, desde una perspectiva actual, la historia de la expulsión, con la ambición suficiente como para abarcar las múltiples situaciones que un fenómeno tan complejo generó en las comunidades moriscas (y cristiano-viejas) del reino. Entre ambos hitos, aunque los trabajos citados van aportando algo de luz, carecemos de una aproximación satisfactoria a la vida política interna de las aljamas, o a las relaciones entre éstas. Una vez más, conocer la élite morisca será de ayuda en este campo, y no estará de más analizar más detenidamente, y con documentación de diverso origen, los vínculos entre los grupos económicamente acomodados y los miembros de los sectores en lo político y lo religioso (justicias, jurados, síndicos, alfaquíes y los «dogmatizadores» de las fuentes inquisitoriales).

### *Fe y cultura*

Si bien las dos líneas más clásicas de la investigación sobre las manifestaciones «ideológicas» de los moriscos, su religiosidad y su polémica con los cristianos viejos fueron trazadas hace ya tiempo<sup>75</sup>, la reflexión acerca de los valores religiosos y culturales, más o menos criptomusulmanes, de la minoría, no ha dejado de avanzar por muy diversos derroteros. Cuestionados por Márquez los tres tópicos sobre la identidad morisca (recordemos, la imposibilidad de asimilación, la eterna conspiración y la unanimidad en la condena por parte de los cristianos viejos), las lecturas que, a raíz de ese cuestionamiento, se proponían de la literatura han preparado el terreno para hallazgos sorprendentes: tanto la literatura aljamiada como la convencional, incluidos los más rancios de los clásicos castellanos, desde el Mancebo de Arévalo, o el *Evangelio de San Bernabé*, hasta *La Lozana andaluza* o el mismo Quijote, pueden desvelar un complejo referente cultural lleno de

no están muy aclarados algunos extremos de la política fernandina, como por ejemplo según indica Colás Latorre, la orden dada en 1502 para el bautismo de los musulmanes de Teruel y Albarracín («Señores y moriscos en Aragón: el bautismo de 1526», en *Carlos v. Europeísmo y universalidad*, op. cit., t. iv, pág. 221); ya se ha propuesto la comparación entre ambas coronas en Laura Vicent Casañ, «Mudéjares en la Corona de Aragón, moriscos en Castilla», en *Relaciones de la Corona de Aragón con los estados cristianos peninsulares*, t. ii de las Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (septiembre de 1993), Zaragoza, 1997, págs. 335-345.

<sup>75</sup> La primera por Pedro Longás, en su *Vida religiosa de los moriscos*, Madrid, 1915, reeditada en Granada, 1990, y la segunda por Louis Cardaillac, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid, 1977.



lugares que descifrar. Aunque los resultados de estas investigaciones no son coincidentes entre sí, ni confirman necesariamente los planteamientos de Márquez, merecen ser reflexionados cuidadosamente y puestos a prueba en nuevas indagaciones sobre nuevos testimonios (por ejemplo, la literatura valenciana de los siglos xvi y xvii, desde la época del *Cancionero* de Hernando del Castillo, hasta Gaspar Aguilar o Guillem de Castro, pasando por Timoneda). Desde el riguroso análisis de los juegos léxicos, simbólicos y literarios que nos descubre Luis Bernabé, o las complejas implicaciones de los textos del Mancebo, según nos las presenta M<sup>a</sup> Jesús Rubiera, hasta las inteligentes y polémicas lecturas que realiza André Stoll de ciertos clásicos<sup>76</sup>, el campo es demasiado amplio como para no acotarlo. Por un lado, la necesidad de cotejar cuidadosamente los testimonios escritos del islam oculto con el trasfondo en que fueron compuestos, o copiados, se impone a la hora de encontrar un sentido a esa producción. Por el otro, las audaces insinuaciones de un mundo cultural genuinamente español, hechos del viejo crisol de razas y culturas, precisan todavía apuntalarse más sólidamente, en el mundo literario y fuera de él.

Aunque el estudio exclusivo de la literatura aljamiada como medio privilegiado para el conocimiento de la religiosidad islámica despierta recelo<sup>77</sup>, tal vez la alternativa debería ir más allá de las fuentes inquisitoriales, que, al fin y al cabo, terminan por dar un catálogo más o menos estereotipado de prácticas heterodoxas. Aunque localizar estas fuentes es todo un desafío, inicialmente podría proponerse el análisis, allí donde fuera posible, de los registros parroquiales, que pueden dar cierta información sobre determinadas actitudes peculiares de los moriscos hacia la práctica sacramental, tal y como ha demostrado un pequeño trabajo sobre la comarca toledana de La Sagra<sup>78</sup>. Asimismo no debe descartarse el uso de fuentes indirectas, como

<sup>76</sup> Remitimos a los trabajos ya citados de MARÍA JESÚS RUBIERA MATA, «Nuevas hipótesis sobre el Mancebo de Arévalo», LUIS F. BERNABÉ PONS, «Un tiempo para los moriscos: el calendario islámico del Mancebo de Arévalo», y ANDRÉ STOLL, «El Saco de Roma o la caída de la cultura medieval española. Acerca del destino del escandaloso *Retrato de la Lozana andaluza* de Francisco Delicado»; asimismo ha de verse el libro de Luis Bernabé, *El evangelio de San Bernabé. Un evangelio islámico español*, Alicante, 1995. No hemos podido consultar A. STOLL (ed. y coord.), *Averroes dialogado y otros momentos literarios y sociales de la interacción cristiano musulmana en España e Italia: un seminario interdisciplinar*, Kassel, 1998.

<sup>77</sup> Vd., por ejemplo la argumentada reflexión de Santiago La Parra, «Los moriscos valencianos: un estado de la cuestión», art. cit., págs. 285-287.

<sup>78</sup> JUAN MANUEL MAGÁN GARCÍA-RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Moriscos granadinos en La Sagra de Toledo*, Toledo, 1993.

los pleitos por causas ajenas a la fe, o la correspondencia, mejor cuanto menos oficial. Vivencias cotidianas, costumbres en el vestir y conocimiento de la lengua árabe pueden aflorar en este tipo de textos, desprovistos de la presión procesal del Santo Oficio. Más allá nos lleva la aportación de Santiago La Parra sobre Gandía: pese a reafirmar una convivencia normal entre cristianos y moriscos, destaca la pervivencia de la cultura islámica, por ejemplo a través de las tradiciones transmitidas por las mujeres, y, desde unas fuentes que deberían interesar más a los historiadores, a través de las prácticas de enterramiento documentadas en la necrópolis de la alquería de Benipeixcar<sup>79</sup>.

Queda también pendiente averiguar más acerca del trabajo de evangelización. Es cierto que sobre la Inquisición y los moriscos se ha acumulado un *corpus* de estudios impresionante<sup>80</sup>. Pero también lo es que sigue sin analizarse pormenorizadamente gran parte de los procesos de moriscos valencianos<sup>81</sup>. Una línea digna de ser explorada fue abierta entre nosotros por Bernard Vincent, al plantear el estudio de los moriscos de Benimodo empleando las fuentes inquisitoriales como reflejo del impacto del tribunal en la comunidad. Moriscos e inquisidor emplean diferentes estrategias en un juego de cazador y presas que revela mecanismos de solidaridad dentro del grupo religioso<sup>82</sup>. Para completar la exploración a pequeña escala de las fuentes inquisitoriales, de nuevo los registros locales, desde los libros parroquiales hasta protocolos y procesos judiciales, tienen la última palabra. Pero también es necesario, y sin apartarse de las perspectivas aludidas en el párrafo anterior, seguir analizando los medios e instrumentos de predicación y polémica empleados por el clero cristiano, así como las diversas circunstancias de su elaboración, dentro de un universo cultural que todavía no ha sido del todo definido. La edición del *Antialcorano* y los *Diálogos cristianos* de Bernardo Pérez de Chinchón, realizada por Francisco Pons

<sup>79</sup> «Los moriscos y moriscas de los Borja», en *Disidencias y exilios en la España moderna, op. cit.*, págs. 435-446.

<sup>80</sup> Véase el estado de la cuestión elaborado por Rafael Benítez, en el capítulo «La Inquisición ante los moriscos», del t. III (*Temas y problemas*) de la *Historia de la Inquisición en España y América*, dirigida por Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, págs. 695-736, en particular, 695-704.

<sup>81</sup> *Ibidem*, pág. 711, nota 55.

<sup>82</sup> «Le chat et le souris. Inquisiteur et morisques a Benimodo (1574)», *Estudis*, 20 (1994), págs. 277-289.



Fuster, tiene en cuenta tales imperativos y se inserta en el esfuerzo que actualmente lleva a cabo el autor para clarificar las diferentes corrientes culturales y espirituales de la primera mitad del Quinientos valenciano, más allá del influjo erasmiano<sup>83</sup>.

Seguimos, sin embargo, sin conocer adecuadamente la actitud y los esfuerzos de la mayor parte de las órdenes religiosas en la evangelización de los moriscos. De ello se han hecho eco Bernard Vincent y Rafael Benítez, en su edición de la voluminosa apología de la expulsión publicada en forma de crónica por fray Jaime Bleda en 1618. Gracias al estudio introductorio sabemos más de la postura de la Orden de Predicadores en tal asunto, postura que habría evolucionado desde el entusiasmo apologético inicial hasta la posterior decepción ante la escasa cosecha de sinceras adhesiones al cristianismo entre los nuevos convertidos. Una decepción que desembocaría en el apoyo propugnado por algunos dominicos, como el propio Bleda, a las medidas radicales<sup>84</sup>. Entre estas medidas radicales no faltaba ni el exterminio ni la castración, pero según valoran Vincent y Benítez, siguiendo un interesante trabajo de Jean Vilar, tales exabruptos no eran formulados con la intención de que se llevaran a la práctica, sino sólo «como una lejana alternativa rechazable». Entre esas medidas, la expulsión puede entenderse en tanto que «una vía media, suficientemente bárbara para satisfacer a los más exaltados, suficientemente clemente para no turbar la conciencia de los más escrupulosos»<sup>85</sup>.

Por otro lado sigue siendo inaplazable buscar sin prejuicios las diferencias «confesionales» entre los moriscos, no sólo acerca de su mayor o menor cristianización, sino a propósito de las diversas posturas adoptadas frente

<sup>83</sup> *Antialcorano. Diálogos cristianos. (Conversión y evangelización de los moriscos)*, Alicante, 2000.

<sup>84</sup> JAIME BLEDA, *Corónica de los moros de España*, Valencia, 1618, edición de la Universitat de València, 2001, «Estudio introductorio» por BERNARD VINCENT Y RAFAEL BENÍTEZ, especialmente págs. 11 y 16-19; merece destacarse el análisis de la posición de un figura de la importancia de San Luis Beltrán. Sobre Bleda también ha de verse el trabajo de Mariano Peset y Telesforo M. Hernández, «De la justa expulsión de los moriscos de España», en *Estudis*, 20 (1994), págs. 231-252. Por otra parte, entre los escasos estudios dedicados a los religiosos y los moriscos destaca el de Francisco de Borja Medina, «La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)», en *Archivium Historicum Societatis Iesu* (1988), págs. 3-136.

<sup>85</sup> *Corónica...*, «Estudio introductorio» citado, págs. 20-24, citas en pág. 23; el trabajo de Jean Vilar es «De quelques barbares conseils (l'imaginaire de la solution finale au Siècle d'Or)», en *La violence en Espagne et Amérique (xv<sup>e</sup>-xix<sup>e</sup> siècles)*, París, 1997, págs. 255-269.

a las cuestiones de fe islámica. El recurso al disimulo y la *taqiya* no lo explica todo, señaladamente las rebeliones o las fugas a Berbería (asunto este último muy necesitado de investigaciones específicas). Es preciso trazar un cuadro que tenga coherencia doctrinal para entender las diferentes actitudes moriscas<sup>86</sup>.

\* \* \*

A la vista de este panorama, y al hilo de alguna reflexión ya aludida, es evidente que los estudios sobre los moriscos están amenazados de inminente saturación. La misma vitalidad que genera la proliferación de trabajos puede acabar por ahogarla. La prueba de la supervivencia está en la adaptación a un medio en constante cambio y, ciertamente, las diferentes tendencias historiográficas han ido cristalizando en este campo. Por eso quizás el desafío presente esté en explorar los mismos o nuevos campos variando la escala. Creo que es urgente acotar objetos de estudio con nombres y apellidos, más allá de la enumeración de comerciantes o de agricultores. Es necesario acometer investigaciones nominales que desvelen fragmentos ricos y vivos del tejido social, en su variada gama de relaciones. El seguimiento intensivo de comunidades, familias o, incluso individuos<sup>87</sup> puede dar esos frutos. Las condiciones de vida en el campo o en la ciudad, los cultivos practicados por los moriscos, la naturaleza y el alcance de su comercio o de su producción artesana, pueden verse iluminados por este tipo de análisis. Lo mismo que las prácticas religiosas y la vida política o los numerosos juegos de poder trazados en torno a la minoría. Tal vez así la clásica

<sup>86</sup> Y que recurra, en caso necesario, a proponer motivos no religiosos, como hace Bravo Caro al explicar determinadas fugas a Berbería como derivadas en parte de problemas socioeconómicos («Señores y moriscos...», pág. 120). Sobre los condicionantes religiosos de la marcha al norte de África reflexiona Ahmed Benrendame en «Del exilio voluntario de los moriscos a su expulsión definitiva o la emigración hacia Marruecos y el deseo de volver a España: estudio de algunas «fatuas» de los alfaquíes de la época», en *La política y los moriscos en la época de los Austria*, cit., págs. 69-76.

<sup>87</sup> Vd. el ejemplo, en época mudéjar, del ensayo biográfico llevado a cabo por Manuel Ruzafa García, «Alí Xupió, senyor de la moreria de València», en *L'univers dels prohoms. (Perfil social a la València baix-medieval)*, Valencia, 1995, págs. 137-173.



división en parcelas historiográficas (de la que hemos sido prisioneros en este trabajo) se esfume. La historia de los moriscos mantendrá sin duda su vigencia en nuestra historiografía, entre otras cosas porque es indispensable para entender los siglos xvi y xvii. Pero esa vigencia será tanto más intensa cuanto más activa se muestre a la hora de aceptar nuevos retos.